

VIDA NACIONAL

PRIMER ANIVERSARIO

La renuncia efectiva de Luis Raúl Matos Azócar a la jefatura de CORDIPLAN, la renuncia anunciada de Carlos Rafael Silva, los continuos rumores sobre la reestructuración general del gabinete ejecutivo, la apertura de las conversaciones más directas con COPEI sobre la propuesta del "acuerdo nacional" y el decreto aumentando el salario mínimo como gesto de acercamiento a la CTV hacen pensar en un primer aniversario del gobierno de Jaime Lusinchi sin que se haya encontrado el rumbo definitivo del pacto social.

La salida "voluntaria" de Matos Azócar ha sido interpretada como el público reconocimiento de los obstáculos para que el gobierno oriente su política de conciliación social en beneficio de los sectores laborales y populares. Matos iría a reforzar desde el partido las presiones en ese sentido sobre un gobierno que ha inclinado la balanza de sus decisiones del primer año hacia los sectores empresariales.

La condensación de la propuesta opositora de COPEI en la búsqueda de Acuerdo Nacional coincide en el esfuerzo de balancear el peso que han tenido hasta el momento las exigencias de los grupos económicos sobre el gobierno. La intención copeyana es devolverle su puesto al diálogo entre los partidos en la toma de las grandes decisiones políticas y frenar la tendencia del partido Acción Democrática y el gobierno de Lusinchi a copar toda la escena política.

La anunciada reorganización del gabinete ejecutivo, la correlación de fuerzas dentro de A.D. y una más coherente acción opositora de COPEI pueden cambiar la práctica de la política del Pacto Social en el segundo año de gobierno que apenas comienza.

MUNDO LABORAL

DE CONACOPRESA A LA CONCERTACION DEL PACTO SOCIAL

Es conocida por los lectores de SIC la aguerida batalla que sostuvo FEDECAMARAS contra la ley de Costos, Precios y Salarios (cfr. SIC, julio-agosto 1984, p. 301 y sgs.). Al no lograr plenamente su intento, consiguió hacerla chü-



Renuncia "voluntaria" de Matos Azócar entre el gobierno y el mundo del trabajo

cuta y por supuesto en seguida se subió al carro de CONACOPRESA. Todo marchó perfectamente bien mientras se permitieron aumentos de precios. Pero cuando el gobierno decidió promulgar el decreto 327 donde se establecieron regulaciones en los precios, entonces FEDECAMARAS se revolvió (cfr. SIC, dic. 1984, p. 443 y sgs.) y retiró a su representante de la comisión. El gobierno pareció no darse por enterado y el ministro de Fomento señaló que había renunciado el representante actual, aun cuando no habían recibido la comunicación formal y que esperaban una nueva terna. El hecho es que la Federación de Cámaras siguió así boicoteando la comisión de Costos, Precios y Salarios. Se habló del cambio de ley para que su puesto fuera ocupado por FEDEINDUSTRIA y así se sintieran representados pequeños y medianos empresarios. El hecho es que desde hace casi cuatro meses CONACOPRESA no se reúne ni discute los problemas inherentes a sus objetivos.

La CTV ante este hecho dejó traslucir a la opinión pública que también estaba pensando en retirarse. Hubo afirmaciones y desmentidos. FEDECAMARAS veía con ello obtener sus más cálidos deseos: dejar en letra muerta a CONACOPRESA y con ella la defensa de los precios en favor del pueblo. Ahora tanto CTV como FEDECAMARAS han manifestado deseos de concertación. Pe-

ro el lugar ya no sería CONACOPRESA sino al más alto nivel con el gobierno, donde se haría realidad el "Pacto Social". De poder a poder. Aunque se sabe en realidad dónde está quien manda. Este tipo de concertación en la cumbre, instaurado en tiempos de Carlos Andrés Pérez, ya no es tan obligante ni vinculante como CONACOPRESA. Por ello el triunfo en este tipo de concertación es para FEDECAMARAS, al poner a la CTV contra las cuerdas en su amago de retirarse de CONACOPRESA y de modo especial en el hecho de poner sordina a esta comisión legal.

LA CTV, EL SINDICALISMO Y LOS PARTIDOS

Sin embargo la CTV va viendo cómo se va deteriorando la calidad de la vida del pueblo. La inflación y el aumento del costo de los artículos de primera necesidad va golpeando la ciudad y el campo. Los precios están por las nubes y el desempleo se hace galopante. Ante ello la CTV había hecho en Octubre un cuerpo de proposiciones, entre ellas la demanda de aumento del salario mínimo a 1.500 Bs. (cfr. SIC, Dic. 1984, p. 443). Trascurría el tiempo, no se tomaban decisiones y las elecciones sindicales apremiaban. Dados el peso que la organización sindical de AD está queriendo mostrar en el interior del partido y las condiciones de vida ya señaladas, dirigentes sindicales de la fracción adeca de la CTV señalaron la necesidad de dar un ultimatum al Presidente con el fin de que en ese lapso produjera las decisiones correspondientes. Por supuesto la ortodoxia señaló que al Presidente no se le pueden fijar plazos. Pedro Brito apoyó la necesidad de los decretos y la autonomía sindical dentro del partido. A.D. dio poderes al buró sindical para amonestarlo. Nuevamente la aplanadora de los partidos se ha hecho presente para impedir cualquier decisión crítica e independiente. COPEI sigue la misma ruta. Recientemente Eduardo Fernández escribió una carta al Frente de Trabajadores Copeyanos, en la que amenazaba con sanciones a los sindicalistas que se salgan de la línea oficial o que presenten candidatos distintos a los prefabricados en el FTC. Ellos son blancos y se entienden, por mucho que por razones electoreras traten de presentar una faz de "pureza democrática".

AUMENTO DEL SALARIO MÍNIMO

No obstante los viejos lobos marinos de la CTV saben a dónde van y cómo lograr las cosas en el partido. El 16

de Octubre, como dijimos, habían solicitado el aumento del salario mínimo. Se había logrado el aumento para el campo a 1.200 Bs. Se trataba ahora de conquistarlo para la ciudad. Les habían regañado, pero de hecho sabían que lo conseguirían. Efectivamente el consejo de ministros acaba de incrementar el salario mínimo urbano a 1.500 Bs. (mayor que el rural; el campo siempre al servicio minoritario de la ciudad). Primero se lanzó el globo de ensayo. Se sabía que FEDECAMARAS lo rechazaría. Nadie puede negar la necesidad imperante del aumento. Sin embargo la medida tendría un impacto negativo para la pequeña y mediana empresa. Así lo señalaban FEDEINDUSTRIA y FEDECAMARAS. Para obviar el posible descalabro para este tipo de empresas y el desempleo consecuente, el decreto permite la posibilidad de presentar los recaudos pertinentes a las comisiones tripartitas de modo que éstas puedan exonerar de este salario mínimo a las empresas que no puedan sostener este pago. Con ello el decreto puede convertirse en papel mojado. Tenemos la impresión de que un nuevo RECADÍ está por instalarse. ¡Cuántos eludirán, pudiendo hacerlo, el cumplimiento del decreto! Por otro lado los trabajadores que más lo necesitan serán nuevamente defraudados. Los obreros de las grandes empresas seguirán cobrando salarios superiores a los 1.500 Bs., como ya lo han estado haciendo hasta ahora.

Siendo justa la necesidad de aumentar el salario mínimo, muchos se preguntan hasta dónde estos mecanismos no producen nuevas espirales inflacionarias. Por supuesto los expertos en relaciones industriales verán en ello un aumento progresivo en la estructura de salarios, ya que estos nuevos mínimos presionan sobre los salarios superiores y los tabuladores confeccionados con tanto esfuerzo desde el último aumento general de sueldos y salarios se les caerán por tierra. En todo caso la carrera de precios va a ir más rápida que la de los salarios. Los que ganan más seguirán cobrando más, y los pobres trabajadores no cualificados mantendrán sus salarios actuales porque los supuestos costos de las empresas demostrarán que no podrán aumentar los salarios mínimos de sus obreros.

La CTV y el resto de centrales sindicales deberían orientar sus luchas en este momento de crisis hacia la construcción de un nuevo modelo social popular y no quedarse en solucionar con retardos inservibles los problemas del

cuerpo social. Por esos retazos se cuelean quienes más necesitan ser defendidos.

ACUERDO EN LA OPEP

En el transcurso de la última semana de Enero se ejecutó en Ginebra una reunión extraordinaria de la OPEP para tratar un asunto que desde hace algún tiempo tenía pendiente en su agenda: la revisión de la estructura de precios, es decir, la diferencia que debe existir entre los precios de distintos crudos de acuerdo con su calidad y costos de transporte. El asunto a tratar se centró en los diferenciales de precios debidos a la calidad de los crudos ante el reciente desarrollo de las tecnologías de refinación en el mundo. El hecho es que los diferenciales por calidad, con los que venía operando OPEP, se basaban en tecnologías de refinación que permitían obtener un espectro más amplio de productos a partir de crudos ligeros —por ello de mejor calidad— en comparación a crudos más pesados. Esto implicaba que se le asignara un precio mayor a los crudos de menor densidad, configurando un abanico de precios relativamente amplio desde los crudos más ligeros a los más pesados. El desarrollo reciente de las tecnologías de refinación —cambio en los patrones de refinación— ha implicado que el espectro de productos a obtener de crudos de distinta densidad se haga cada vez más similar, lo cual, de hecho, ha eliminado gradualmente las diferencias entre la estructura oficial de precios de la OPEP respecto a los cambios en los patrones de refinación; implicó una gradual sobrevaluación de los crudos ligeros con respecto a los crudos pesados, lo cual trajo como consecuencia un aumento relativo en la demanda de estos últimos.

Debemos recordar que entre los países que conforman la OPEP se ha producido, por causas naturales, una especialización en la producción de crudos. Así los países africanos se han especializado en la producción de crudos ligeros y Venezuela en la de crudos pesados, mientras que los países del Golfo Pérsico pueden producir bien sea crudos pesados o ligeros. La gradual sobrevaluación relativa de los crudos ligeros respecto a los pesados dentro de la estructura de precios de la OPEP en relación a las exigencias reales del mercado por las razones señaladas arriba, ha sido un elemento de tensión dentro de la Organización, ya que, en orden a mantener sus mercados, los países especializados en la produc-

ción de crudos ligeros se han visto forzados a ofrecer, bajo distintas formas, descuentos con respecto a los precios oficiales acordados por la Organización. A esto ha contribuido el hecho que las reservas del Mar del Norte —desarrolladas por Gran Bretaña y Noruega desde mediados de los años 70— consisten mayoritariamente de crudos ligeros, los cuales han estado compitiendo por mercados en Europa y Estados Unidos con los crudos africanos, en particular con la producción de Nigeria. Así, la disminución en el precio de los crudos del Mar del Norte, que desencadenó las crisis de mercado del primer trimestre de 1982 y de 1983 y de Septiembre-Octubre de 1984, agudizó las tensiones en la OPEP y provocó que en las dos últimas oportunidades Nigeria rompiera abiertamente con la estructura de precios de la Organización en orden a defender sus mercados.

El reciente acuerdo de Ginebra ha consistido en estrechar el abanico de precios oficiales de venta de acuerdo con las exigencias del mercado y así hacer equivalentes los precios oficiales de crudos ligeros y pesados. Esto, de acuerdo con declaraciones del Ministro de Energía y Minas, deberá "contribuir a evitar descuentos y otras prácticas que afecten la credibilidad y actuará positivamente para aumentar ésta así como la influencia de la OPEP en el mercado". Se han observado efectos inmediatos positivos del acuerdo de la OPEP; así la BNOB, empresa oficial británica de comercialización de petróleo, fijó en 28,65 \$/b. el precio del crudo ligero producido en el Mar del Norte, precio igual al acordado en la reunión de OPEP para crudo de similar calidad producido por Nigeria. Por otro lado, los precios en el mercado spot han reaccionado rápidamente en la dirección de los precios oficiales fijados por la Organización. Pensamos que el acuerdo de Ginebra es un elemento clave en la estrategia de corto plazo de la OPEP de estabilizar el mercado.

